

BUIN, 14 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3798 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Memorándum N° 680 de fecha 08 de octubre de 2024, la Dirección de Obras Municipales informa al Sr. Alcalde (S) recepción de llaves de equipamiento, se adjunta la siguiente documentación.

- Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° de resolución 358 a nombre de Inmobiliaria Galilea Centro SpA de fecha 02 de octubre de 2024.
- Plano de Recepción de Obras de Urbanización.
- Certificado N° 5350/2023, Cuadro de Numeración Municipal de fecha 27 de septiembre de 2023.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S) de fecha 09 de octubre de 2024, para decretar la entrega de llaves.

DECRETO.

1.- **Tómese Conocimiento**, de la entrega de llaves correspondiente a equipamiento municipal A ubicado en Calle María Dolores Gracia Olano N° 121, Lote 1 las cuales han sido recepcionadas por la Dirección de Obras Municipales conforme a la normativa vigente, además se ajuntan las llaves correspondientes al equipamiento, para su correcto uso y funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S) GMG. agc.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- D.O.M
- Archivo SECMU